

Apertura de
sesión 09/09/2014
[Signature]

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : 09 DE SEPTIEMBRE DE 2014 **SESIÓN N° 28**

En nombre de Dios y la comuna, se abre la sesión de Concejo, a las 09.36 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.
Don Ernesto Moreno Beauchemin.
Don Juan Antonio Pastén Tapia.
Don Luis González Brito.
Don Fernando Pacheco Bustamante.
Don Ricardo Sáez Valenzuela.
Don José Villarroel Lara.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Horacio Novoa Medina.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Enrique Tapia.
Don Patricio González.
Doña Luisa Espinoza.
Don Fares Jadue.
Don Jean Pierre Chiffelle.
Don Adrián Medina.
Doña María Eugenia Chadwick.
Don Ricardo Silva.
Don Jorge Naranjo.
Don Marcelo Madrid.
Don Cristian Weibel.
Don Roberto Guerra.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta señor Alcalde.
- 3.- Modificación Presupuesto Municipal.
- 4.- Aprobación Subvenciones Municipales.
- 5.- Entrega PADEM 2015.
- 6.- Cambio Denominación Calle Schiavetti.
- 7.- Adjudicación Servicio de Telefonía Móvil.
- 8.- Adjudicación Licitación Pública Concesión del Servicio de Recolección Transporte de Residuos Vegetales y Comerciales Cementerio General.
- 9.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

EL SEÑOR DANIEL JADUE, ALCALDE: Buenos días señora y señores Concejales, señor Secretario Municipal, señor Administrador Municipal, señoras y señores Directores, funcionarios, vecinos y vecinas de nuestra comuna.
¿Tenemos Actas para ser aprobadas?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: No hay Actas para ser aprobadas por los señores Concejales.

2.- CUENTA SEÑOR ALCALDE

EL SEÑOR ALCALDE: Doy cuenta de las actividades realizadas entre el 02 y el 08 de septiembre.

2.1. Audiencias

EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE: Esta semana atendimos a un funcionario.

En audiencias de vecinos y vecinas, atendimos a 6 personas y 3 organizaciones.

Desarrollamos las habituales reuniones de trabajo para hacer seguimiento y control de la gestión.

Visitamos a diferentes clubes de adultos mayores, centros de madres y agrupaciones de mujeres, entre las cuales menciono a Covadonga y Siempre Activa.

2.2. Avances de Deportes Recoleta

EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE: Destaco el ámbito deportivo, que Deportes Recoleta ya en la liguilla de ascenso. Ganó 3-0, por lo tanto, saludamos su desempeño.

2.3. Actividades y homenajes

EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE: Respecto de nuestro compromiso con los pueblos originario, destaco nuestra participación en el acto central del Homenaje a la Mujer Indígena visita en club de mujeres.

Realizamos el lanzamiento del Carnaval Dieciochero, que se realizará en nuestra comuna, en la Vega ayer, con la presencia de destacados artistas.

Nuestra participación en el Tirso de Molina, en el homenaje a 100 años del Poeta Nicanor Parra.

2.4. Artículo 8°

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Hago entrega del Artículo 8° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre materias comprendidas en el período que corre entre el 01 al 05 de septiembre de 2014.

Comprende:

- Personal adscrito al Municipio, en calidad de Planta, Contrata y Honorarios.
- Contratación de Personal Salud Municipal.
- Contratación de Personal Educación Municipal.
- Contratación de Personal Cementerio General.

3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL

EL SEÑOR MARCELO MADRID: Corresponde revisar la modificación N° 10 del presupuesto municipal.

Quisiera dar un vistazo a algunas figuras de cómo va la ejecución presupuestaria hasta el cierre, del 31 de agosto.

Ingresos respecto a los dos últimos años, tenemos una ejecución presupuestaria, que indica que vamos con ingresos reales, en orden creciente del orden de mil 400 millones anuales, respecto al análisis del mismo período.

En gastos, devengados, tenemos un aumento de gastos este año, estamos haciendo el análisis devengado respecto de los años anteriores, pero explicados, el año pasado producto de asumir la deuda estructural que habíamos explicado en el inicio del presupuesto.

Por lo tanto, como tenemos mayores ingresos, hay un mayor endeudamiento y un mayor gasto, pero se explica en un aumento del gasto social verso gasto operacional, el cual se puede ver en la gráfica.

Tenemos un acercamiento dentro de gasto operacional que se partió el año 2012, hacia un acercamiento de las curvas entre gastos operacionales y gasto de inversión social, esto quiere decir que en el presupuesto hoy, tenemos una mayor representación o un mayor porcentaje de inversión social, versus el gasto operacional.

Respecto de la modificación N° 10, tenemos una modificación, tanto en ingresos como en gastos, las cuales están dadas por:

Aporte de la Subdere, respecto de financiamiento de la Ley de incentivos de los trabajadores municipales.

EL SEÑOR MARCELO MADRID: Aumento del aporte del Cementerio General, que es la contraparte de la modificación que pasó la semana pasada.

Mayor devengamiento de patentes comerciales de cierre al 31 de Agosto.

Menores flujos de ingresos proyectados por ejecución de proyectos.

Ajustes menores por mayor devengamiento.

En términos de gastos está la contra de los ingresos de la Subdere para el pago por Ley de Incentivo.

Aumento de necesidades de materiales de uso interno y de Servicios Generales que es la proyección al 31 de diciembre.

Subvenciones a organizaciones sociales.

Aumento de la subvención a la Corporación Cultural.

Aumento de aporte a Corporación de Deportes.

Incorporación de pago de impuestos correspondiente al servicios de baños de la Tirso de Molina.

Se incorpora el financiamiento para la adquisición de juguetes de Navidad, que todos los años se lleva a efecto.

Se incorpora presupuestos para la reposición y compra de equipos computacionales por cambio de softwares de producción, unidades de respaldo y stock.

Provisión para la cuenta de otros activos inventariables que no está en las cuentas que tradicionalmente se ocupan.

Provisión de recursos para inicio de proceso de licitaciones de pavimentación de pasajes.

Adquisición de mobiliario, juegos infantiles y señalética en diversas áreas verdes comunales, como también señalética de seguridad vial.

Dicho lo anterior, la modificación presupuestaria que tienen en sus manos, basa en un incremento de 750 millones, las patentes comerciales, es por la declaración de capital que se lleva a efecto, por lo tanto, se devengó el nuevo cálculo de patente y eso está incrementado en 750 millones.

Hay un ajuste pequeño de permisos de licencias, que son cuenteo de taxímetros, duplicado de permisos de circulación, es un ajuste menor, por dos millones y medio que alcanza para fin de año.

Ingreso del aporte de la Subdere para los incentivos, los 284 millones.

Los 210 millones del aporte del Cementerio General, que fue presentada en la sesión anterior.

EL SEÑOR MARCELO MADRID: Por otro lado, hay un ajuste en ingresos por ejecución de proyectos a diferencia de otras partidas, sabemos los ingresos reales que van a ingresar por ejecución de proyectos, por tal motivo estamos disminuyendo 408 millones de pesos, de esos ingresos que van a ser como ingreso de arrastres para el próximo año.

El detalle de cómo se llega a ese cálculo está en la lámina siguiente, que implica las disminuciones.

El aporte Subdere se llega al cálculo de 254 millones que hay que rebajar, que está traducido de 255.

252, por concepto de los ingresos que vienen provenientes de la Junji, que ahí tenemos 3 proyectos.

Gastos, las dos primeras partidas tienen que ver con el aporte de la SUBDERE a la Ley Incentivo.

Materiales de uso, consumo y servicios generales, esos dineros nos alcanzan para llegar a fin de año.

Hay una pequeña diferencia, respecto de la modificación que le hicimos llegar. En materiales de uso y consumo, habíamos puesto 80 millones, aquí estamos en 76 millones 500 mil pesos, después se van a incrementar en una partida más adelante.

Transferencias, tenemos subvenciones por 47 millones, organizaciones comunitarias.

25 millones a otras personas jurídicas privadas.

Hay una rebaja de 3 millones 200 mil pesos, es la subvención que va a pasar, por un superávit presupuestario que lo vamos a ajustar, respecto de las subvenciones que van a pasar en el punto siguiente de la Tabla.

Incremento de subvención a las corporaciones, que está el detalle para qué se va a usar.

En premios y otros, que es la partida donde se imputan los juguetes de Navidad, que no estaban considerado en el presupuesto.

En la 25, están los 10 millones del pago de IVA, los baños públicos tienen ingresos entre los 6 millones 500 mil pesos a 7 millones de pesos mensuales.

En la 29, aumentamos dos partidas, son los equipos informáticos hay una necesidad por actualización de software e incorporación de nuevos programas preventivos. O sea, hemos comprado licencias.

Recuerden que habíamos tenido problemas de licencias, por lo que tuvimos que comprar software originales, eso se traduce en necesidades de mejores equipos con mejores procesadores, etc.

Por lo tanto, ahí estamos en un plan de renovación y ampliación de equipamientos computacionales.

EL SEÑOR MARCELO MADRID: En Activos no financieros, estamos incorporando 10 millones de pesos, no estaban ejecutadas y ahora Contraloría ha sido muy enfático en señalar las imputaciones.

Por lo tanto, estamos abriendo ese presupuesto, que teníamos en cero y es para incorporar activos que no estaban dentro de otras clasificaciones, por ejemplo, escaleras, andamios, contenedores, que anteriormente se imputaban, por ejemplo, en mobiliarios y otros, ahora hay que incorporarlos en la partida otros activos no financieros.

En la 31, estamos con dos aumentos, 100 millones en Obras Civiles y 50 millones en equipamiento.

En Obras Civiles, necesitamos tener dentro del presupuesto la partida para llamar a licitación y en este caso se va a llamar a la ejecución proyectos y pavimentación en pasajes, mayormente en la Unidad Vecinal 5.

Equipamiento: estamos inyectando recursos para compra de mobiliario urbano, juegos infantiles, señaléticas de seguridad vial, como también de áreas verdes, hay muchas plazas que no tienen señaléticas, por ejemplo de terminación de nombre y eso nos da una variación del presupuesto total, tanto de ingresos como gastos de 839 millones de pesos.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Observaciones o consultas?

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Si los aportes que vamos a hacer a las dos corporaciones, son las últimas de este año que están proyectados o necesariamente va a venir, ¿vislumbran algún nuevo ajuste?

Usted mostraba la curva de ingresos, y en esa curva se establece que hay mayores ingresos, versus lo del año pasado, tiene algún desglose a que corresponde esos mayores ingresos, que son como 700 millones.

EL SEÑOR MARCELO MADRID: Lo que estamos incorporando ahora, tiene que ver con mayores devengamientos en patentes comerciales, que es el cálculo que se hace por la declaraciones de capital, que obliga a recalcular el valor de la patente que no se hace en lo que uno debiera pensar en el primer semestre, sino que se hace en el segundo semestre, para cobrarse en el segundo semestre y el primer semestre que sigue.

A eso corresponde en términos la modificación presupuestaria.

En términos de mayor captación de ingresos, tiene que ver con aumento de fiscalización, mayores cobros por ejemplo, de urbanización, que perseguían a esta empresa que hacen destruyen las calles y que en el fondo persiguiéndolo involucra que le haga el denuncia y tenga que pasar por caja, casi todas son acciones de fiscalización, eso lleva a un incremento de ingreso.

EL SEÑOR ALCALDE: Además de la nueva información de Impuestos Internos.

Lo de las corporaciones, como los presupuestos son estimativos, no tenemos la certeza, esto es lo que vamos necesitando, esperamos no tener que hacer otras, pero si tuviéramos que hacerla, la vamos a presentar oportunamente.

¿Alguna otra consulta?

Entonces, no habiendo más consultas, pasamos a la votación

¿Por la aprobación de la modificación presupuestaria?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus asistentes presentes en la sala (los señores Concejales Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, José Villarroel, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 96

“Apruébase modificar el Presupuesto Municipal para el año 2014 en los siguientes términos:

INGRESOS

Subt	Ítem	Asig	Denominación	Aumento (M\$)	Disminución (M\$)
03			C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades		
	01		Patentes y Tasas por Derechos		
		001	Patentes Municipales	750.000	
	02		Permisos y Licencias		
		999	Otros	2.500	
05			C x C Transferencias Corrientes		
	03		De Otras Entidades Públicas		
		007	Del Tesoro Público	284.603	
08			C x C Otros Ingresos Corrientes		
	99		Otros		
		999	Otros	210.000	
13			C x C Transferencias para Gastos de Capital		
	03		De Otras Entidades Públicas		
		002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo ¹		255.000
		005	Del Tesoro Público ¹	100	
		006	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles		153.000
			Total	1.247.203	408.000
			VARIACION PPTO. DE INGRESOS		839.203

GASTOS					
Subt	Ítem	Asig	Denominación	Aumento	Disminució
21			Gastos en Personal		
	01		Personal de Planta	232.040	
	02		Personal a Contrata	52.563	
22			Bienes y Servicios de Consumo		
	04		Materiales de Uso o Consumo	76.500	
	08		Servicios Generales	45.000	
24			Transferencias Corrientes		
	01		Al Sector Privado		
		004	Organizaciones Comunitarias	47.000	
		005	Otras Personas Jurídicas Privadas	25.000	
		005	Corporación Cultural de Recoleta	38.500	
		005	Corporación Municipal de Deportes	80.000	
		006	Voluntariado		3.200
		008	Premios y Otros	35.000	
25			Íntegros al Fisco		
	01		Impuestos	10.000	
29			Adquisición de Activos no Financieros		
	06		Equipos Informáticos	40.000	
	99		Otros Activos No Financieros	10.000	
31			Iniciativas de Inversión		
	02		Proyectos		
		004	Obras Civiles	100.800	
		005	Equipamiento	50.000	
			Totaí	842.403	3.200
VARIACION PPTO. DE GASTOS					839.203

4.- APROBACIÓN SUBVENCIONES MUNICIPALES.

EL SEÑOR FARES JADUE: Hoy pasamos a aprobar el último paquete de subvenciones, universales y subvenciones tradicionales.

Esto dependía de la modificación presupuestaria que ustedes acaban de aprobar. Les hicimos llegar toda la información de cada una de las organizaciones que estaban postulando, por lo que debieran manejarla.

En las subvenciones universales, son 74 organizaciones que pasan a aprobación del Concejo.

En el caso de las subvenciones tradicionales, son 21 organizaciones en total.

EL SEÑOR FARES JADUE: En términos de recursos a aprobar son de 72 millones 953 mil pesos, de las cuales 46 millones 953 mil pesos son organizaciones comunitarias, 25 millones son a otras personas jurídicas sin fines de lucro y un millón en voluntariado.

EL SEÑOR ALCALDE: Vamos a hacer 3 votaciones.

Vamos a someter a consideración, si hay opiniones o consultas, las subvenciones universales, luego las tradicionales y luego las rectificaciones de subvenciones pasadas.

Si no hay palabras, vamos a la votación de las subvenciones universales.

¿Por la aprobación de las subvenciones?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus asistentes presentes en la sala (los señores Concejales Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, José Villarroel, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 97

“Apruébase otorgar a las Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales de la Comuna de Recoleta, que se individualizan, una subvención denominada subvención universal para el cumplimiento de sus fines durante el año 2014, ascendente a los montos que se indican:

UV	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT ORGANIZACIÓN	PJ	MONTO OTORGADO
4	Agrupación Verde Esperanza	65.082.696-5	1526	\$ 200.000
16	Centro de Madres Claudita de Comejo	65.012.655-6	937	\$ 200.000
17	Taller de Mujeres Las Dorcas	65.009.583-9	1150	\$ 200.000
17	Centro de Madres Amistad, Progreso y Bienestar	65.513.250-3	336	\$ 200.000
18	Leonor Osorio Llantén	65.020.160-4	61	\$ 200.000
24	Agrupación de Mujeres Estrella de Belén	53.321.981-0	1045	\$ 200.000
23	México Norte	65.083.107-1	74	\$ 200.000
1	Centro de Madres María Antonieta	55.515.840-5	50	\$ 200.000

24	<i>Agrupación de Mujeres Creadoras de Ilusión</i>	65.083.515-8	1593	\$ 200.000
22	<i>Centro de Madres Sor Teresa de Los Andes 1</i>	65.509.860-7	124	\$ 200.000
15	<i>Centro de Madres Las Amapolas</i>	65.938.100-1	1153	\$ 200.000
	<i>Adulto Mayor Alegrando La Vida</i>	65.534.070-K	1038	\$ 200.000
	<i>Organización Adulto Mayor Amor y Esperanza</i>	74.655.400-1	567	\$ 200.000
	<i>Centro de Adulto Mayor 1° de Línea</i>	65.212.040-7	766	\$ 200.000
	<i>Club de Adulto Mayor Génesis</i>	65.081.637-4	1586	\$ 200.000
	<i>Club Adulto Mayor Esperanza y Fe</i>	65.051.241-3	1424	\$ 200.000
	<i>Club del Adulto Mayor y de Bienestar Social Artístico Tercera Edad</i>	65.081.676-5	1512	\$ 200.000
	<i>Club de Tango Recoleta</i>	74.570.200-1	549	\$ 200.000
	<i>Club Adulto Mayor Estrellita de Santa Sara</i>	65.038758-8	1345	\$ 200.000
	<i>Club Adulto Mayor Eterna Primavera</i>	65.490.990-3	977	\$ 200.000
	<i>Adulto Mayor Feliz Atardecer</i>	65.080.040-0	763	\$ 200.000
	<i>Grupo de Yoga Nehuén Recoleta</i>		584	\$ 200.000
	<i>Adulto Mayor Hermosa Edad</i>	65.023.711-0	754	\$ 200.000
	<i>Club de Adulto Mayor José Carpintero</i>	65.106.220-9	652	\$ 200.000
	<i>Organización Adulto Mayor José Santos Ossa</i>	74.533.800-3	536	\$ 200.000
	<i>Club Adulto Mayor La Chimba</i>	65.077.206-7	1540	\$ 200.000
	<i>Club De Adulto Mayor Las Creativas De Recoleta</i>	65.065.371-8	1454	\$ 200.000
	<i>Comunidad de Discapacitados Las Palomitas</i>	65.647.310-K	1086	\$ 200.000
	<i>Club de Adulto Mayor Luces de Esperanza</i>	65.925.530-8	1144	\$ 200.000
	<i>Organización del Adulto Mayor Luz y Esperanza del 2000</i>		592	\$ 200.000
	<i>Organización Adulto Mayor Martita Ferreira</i>	74.533.600-6	545	\$ 200.000

	Adulto Mayor Nuevo Futuro 96	65.081.442-8	1480	\$ 200.000
	Club De Adulto Mayor Perlas Doradas	65.041.062-9	1349	\$ 200.000
	Adulto Mayor Recatrebu	65.516.650-5	1029	\$ 200.000
	Club Adulto Mayor Renacimiento	65.206.700-K	878	\$ 200.000
	Centro Social del Adulto Mayor República de Venezuela	73.748.700-8	413	\$ 200.000
	Adulto Mayor Rosas de Otoño	65.924.500-0	876	\$ 200.000
	Adulto Mayor San Andrés	65.593.580-0	1039	\$ 200.000
	Organización del Adulto Mayor Sor Teresa de Los Andes	74.569.300-8	512	\$ 200.000
	Organización del Adulto Mayor La Buena Fe	65.515.420-5	565	\$ 200.000
	Club Adulto Mayor Emanuel II	65.592.790-5	510	\$ 200.000
	Organización del Adulto Mayor Los Vecinos Amistosos	75.499.400-2	573	\$ 200.000
	Agrupación de Adultos Mayores y Manualidades Creando Arte	65.085.064-5	1617	\$ 200.000
	Club Adulto Mayor Las Delicias Claudio Matte	65.021.636-9	1318	\$ 200.000
26-B	Asociación Aymara Inti Marka	73.051.500-6	8-R-XIII-A-96 (CONADI)	\$ 200.000
26-B	Patria Vieja Dos	65.534.380-6	559	\$ 360.000
12	Pedro Donoso San Juan Jardín La Serena	65.841.120-9	81	\$ 360.000
	Club Ciclista Bondini Recoleta	65.163.070-3	173	\$ 200.000
	Club Deportivo Social y Cultural Juvenil CRC	65.082.974-3	1582	\$ 200.000
	Club Deportivo Social y Cultural Jamaica	65.073.458-0	1449	\$ 200.000
	Club Deportivo México	65.840.950-6	25	\$ 200.000
	Agrupación Social, Deportiva, Cultural y Musical Todos Juntos	65.081.532-7	1558	\$ 200.000
	Club Deportivo Los Viagras	65.040.551-K	659	\$ 200.000
	Club Deportivo Almirante Gómez Carreño	65.728.260-K	483	\$ 200.000
	Centro Juvenil, Social, Deportivo y Cultural Lung Chuan	65.081.468-1	1474	\$ 200.000
	Club Deportivo Defensor Católico	72.637.900-9	156	\$ 200.000
	Club Deportivo Unión Rawson	65.083.467-4	8	\$ 200.000

	Club Deportivo Social y Cultural Mahuidahue	65.082.149-1	1584	\$ 200.000
	Asociación Cultural Pasiones Peruanas De Chile	53.322.062-2	1503	\$ 200.000
	Compañía de Teatro	¿Pucha Qué Hay?	75324093	\$ 200.000
	Agrupación Social Cultural, Deportiva, Educacional	Hernán Baraona	96596973	\$ 200.000
	Comunidad Social, Cultural y Deportiva	Paradero	2-8237647	\$ 200.000
	Agrupación	AFUADIS	26260863	\$ 200.000
1	John Lennon	75.948.410-k	617	\$ 200.000
1	La Yoko	65.014.909-2	1283	\$ 200.000
1	Brincos Crew	65.064.647-9	1429	\$ 200.000
5	Ángela Davis	en tramite	1610	\$ 200.000
5	Mi Poblá Se Organiza	65.082.638-8	1466	\$ 200.000
5	Capoeira Casa Do Engenho	65.082.534-9	1467	\$ 200.000
6	Axis	en tramite	1580	\$ 200.000
20	Pura Ginga	65.059.787-7	1109	\$ 200.000
4	Tripantu	65299120-9	911	\$ 200.000
				\$
				<u>14.720.000</u>

“Déjase establecido que la subvención será entregada de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos municipales en una o varias cuotas.

“Las instituciones beneficiarias regidas por la Ley N° 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias deberán suscribir un convenio con el municipio, previo a la entrega de la subvención”

EL SEÑOR ALCALDE: Respecto de las subvenciones tradicionales, vamos a la votación.

¿Por la aprobación de las subvenciones?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus asistentes presentes en la sala (los señores Concejales Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, José Villarroel, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 98

“Apruébase otorgar a las Organizaciones Comunitarias Territoriales, Funcionales, Las Fundaciones y del Voluntariado que se individualizan, una subvención para el cumplimiento de sus fines durante el año 2014, ascendente a los montos que se indican para cada una de ellas.

RUT		ORGANIZACIÓN COMUNITARIAS	MONTO ASIGNADO
65,081,618-8		Escuela de Cheerleaders Leaders y Dance Pumas Al Start	\$ 3.500.000
65,082,539-k		Agrupación Colectivo Artístico Deportivo, Recreativo y Cultural Acción	\$ 1.500.000
65,072,912-9		Junta de Vecinos Claudio Matte Pérez	\$ 2.000.000
65,063,886-7		Taller Mujeres de Esfuerzo	\$ 600.000
65,069,876-2		Junta de Vecinos 28 Valdivieso Unido	\$ 3.035.000
65,589,520-5		Club Deportivo Las Amazonas	\$ 750.000
65,136,560-0		Junta De Vecinos Andrés Bello UV. 34	\$ 2.500.000
65,841,120-9		Junta De Vecinos Pedro Donoso San Juan Jardín La Serena	\$ 600.000
65,080,289-6		Junta de Vecinos Lago Chungara	\$ 1.000.000
65,009,749-1		Club Deportivo y Ajedrez de Recoleta	\$ 600.000
65,059,379-0		Junta de Vecinos Lo Aránguiz Sur	\$ 1.500.000
65,156,140-K		Junta De Vecinos Juan Pablo II	\$ 2.000.000
73,046,200-K		Club Deportivo San Marcos	\$ 1.300.000
65,044,366-7		Club Deportivo G Y M Luca	\$ 1.568.000
65,078,484-7		Junta De Vecinos Despierta Lo Aránguiz	\$ 4.500.000
65,082,452-0		Club Deportivo Okinawa	\$ 300.000
65,017,630-8		Junta De Vecinos Villa Zapadores	\$ 2.500.000
65,250,000-5		Club De Adulto Mayor 20 De Mayo	\$ 200.000
Total			\$ 29.953.000
RUT	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ORGANIZACIÓN	MONTO ASIGNADO
65,077,127-3	Fundación	Escuela de Música y Canto Popular	\$ 15.000.000
71,735,400-1	Fundación	Fundación Cristo Vive	\$ 5.000.000
61,109,000-5		Defensa Civil	\$ 1.000.000

“Déjase establecido que la subvención será entregada de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos municipales en una o varias cuotas”.

“Las instituciones beneficiarias regidas por la Ley N° 19.418 sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias deberán suscribir un convenio con el municipio, previo a la entrega de la subvención”.

EL SEÑOR ALCALDE: Respecto de las rectificaciones que son solo cambios que hemos tenido que retrotraer desde los distintos dispositivos de Control que tenemos, que ya estaban aprobadas.

Por lo tanto, someto a votación las rectificaciones.

¿Por la aprobación de las rectificaciones?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus asistentes presentes en la sala (los señores Concejales Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, José Villarroel, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 99

“Apruébase modificar el Acuerdo N° 53 de 3 junio del 2014, del Concejo Municipal promulgado por Decreto Exento N° 2350 de 20 junio 2014 en el sentido que se indica:

“A) Que la Corporación de Vecinos en Acción corresponde a una Asociación, Personas Jurídica sin fines de lucro, y no Organización Comunitaria, como se indica en el Acuerdo.-

“B) Que la Fundación Las Rosas “Hogar San Carlos”, corresponde a una Persona Jurídica sin fines de lucro; no revistiendo la calidad de organización del voluntariado.-

“C) Que la subvención al Centro de Madres Alicia Rojas de Vives, será destinada a financiar la adquisición de implementos de cocina.-

“Modifícase asimismo el Acuerdo N° 54 de 3 junio 2014 en el sentido que la subvención que se otorga a la Junta de Vecinos Chacabuco 3 asciende a la suma de \$ 1.000.000.-, y no de \$316.000., como se indica erróneamente en el Acuerdo.”

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: ¿Señor Fares Jadue, usted tiene más o menos una estimación, en relación a las proporciones, entre lo que son las universales y las tradicionales, en términos generales?

EL SEÑOR FARES JADUE: ¿En términos de cantidad de recursos?

Aprobamos 135 millones la vez anterior, en subvenciones universales. Ahora estamos aprobando 46 millones para organizaciones comunitarias. Después podemos entregar el detalle.

EL SEÑOR ALCALDE: Lo vamos a informar.

También someter a votación, junto con el punto anterior la transferencia de las dos corporaciones, las que se aprobaron en la modificación presupuestaria.

¿Por la aprobación de las transferencias?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus asistentes presentes en la sala (los señores Concejales Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, José Villarroel, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 100

“Apruébase otorgar una subvención adicional para el cumplimiento de sus fines durante el año 2014, a las instituciones que se indican, y por los montos que se señalan:

- *Corporación Cultural de Recoleta M\$38.500.-*
- *Corporación Deportes y Recreación de Recoleta M\$80.000.-*

“Dejase establecido que la subvención será entregada, de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos municipales, en una o varias cuotas.”

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL: ¿Qué pasa si en algún momento determinado, alguna institución que no ha podido postular o no lo quiso hacer en su momento, hay posibilidades todavía?

EL SEÑOR FARES JADUE: Ya llegamos al límite, habría que estudiar eso, porque la modificación presupuestaria se hizo de acuerdo a las últimas solicitudes que estaban pendiente.

Por lo tanto, se agota y calza el recurso.

EL SEÑOR FARES JADUE: Habría que estudiar la posibilidad, pero ya estaríamos con los plazos bastante excedidos.

De todas maneras hemos informado bastante a todas las organizaciones del proceso.

A aquellas que han tenido dificultades administrativas, producto de nuevas elecciones, le hemos informado que ya estamos llegando a la finalización del proceso y que ya no hay muchas más oportunidades, porque muchas de ellas no tienen, a veces, cómo resolver oportunamente algunos problemas administrativos, pero le puedo asegurar que la gran mayoría de las organizaciones están hoy subvencionadas.

EL SEÑOR ALCALDE: Además, quiero considerar, no obstante lo que acaba de responder don Fares, que estamos abiertos a que ingresen las solicitudes, y que estas serán evaluadas y que si no son para este año, pasaran al próximo, porque no queremos volver a tener los problemas del primer año, en términos que si presentan a estas alturas, la aprobación va a salir demasiado cerca el pago.

Esto es va a salir en los últimos días de fin de año y no se va a alcanzar a rendir.

Por lo tanto, vamos a tener que volver a ingresarla.

Entonces, es preferible, dependiendo de los montos, de la disponibilidad presupuestaria y en los plazos en los cuales ingresen, dejarlas para la primera aprobación del próximo año.

5.- ENTREGA PADEM 2015.

EL SEÑOR ALCALDE: Hacemos entrega formal del Padem, según obliga la ley.

Este será discutido para su aprobación, al más breve plazo, tenemos hasta el 15 de noviembre, pero trataremos que esta discusión la vayamos anticipando.

Hoy es la entrega formal.

Espero que unos 15 días o la primera semana de octubre, estemos dando la discusión para la aprobación de este Plan de Educación Anual Municipal.

6.- CAMBIO DENOMINACIÓN CALLE SCHIAVETTI.

EL SEÑOR FARES JADUE: Entró formalmente una solicitud de cambio de nombre de calle, en este caso de la calle Schiavetti, que es paralela a Avda. Perú, hacia el cerro, que está más o menos entre Santos Dumont y Angaroa.

Fue una presentación que se formalizó ante al señor Alcalde.

Esto fue analizado en la sesión ordinaria del Cosoc, y fue aprobada de manera unánime, en aquella sesión que ocurrió el jueves pasado.

El nombre que se le quiere poner es Michel Nash, quien fue un conscripto de la comuna, que era del sector.

Haciendo historia, cuando fue el golpe militar, era conscripto y por negarse a cumplir una orden militar, fue asesinado y desaparecieron sus restos hasta hoy.

La familia y la Junta de Vecinos apoyaron esta solicitud, se hizo un levantamiento, la solicitud cuenta con la firma de todas las personas y los habitantes de esa calle.

Por lo tanto, lo que hoy se viene a someter al Concejo es la aprobación de ese cambio de nombre.

Entiendo que en este caso, debiera emitirse un informe de la votación del Cosoc y antecedentes que en ese minuto se entregaron.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Acabo de entregar certificado, del hecho de haber sido aprobado por el Cosoc.

EL SEÑOR ALCALDE: Entiendo que fue aprobado por unanimidad.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Unanimidad, así lo dice el certificado que entregué.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna consulta u observación?

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Estando absolutamente de acuerdo, he manifestado mi voto, y para que quede en Acta y quiero refrendar el hecho que los vecinos están informados y están de acuerdo.

Lo digo porque hace años tuvimos el cambio de calle en otro sector y después dijeron que los vecinos estaban en desacuerdo y tuvimos una serie de problemas e inconvenientes.

Por lo tanto, quisiera que quedara refrendado en Acta, que los vecinos fueron encuestados.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Creo que están claros de que se va a cambiar el nombre de la calle, porque este acarrea una serie de problemas; estando absolutamente de acuerdo, que el nombre hay que ponerlo y que corresponde a la persona que se le está poniendo, porque conozco su historia.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Alguien puede detallar cuál fue el proceso?

Entiendo que además se llevó a la Junta de Vecinos, que se hicieron asambleas, que se entregó información a todo los vecinos de la calle casa a casa, puerta a puerta, y que esperamos un tiempo bastante prudente por si es que llegaba alguna carta, pero se ha hecho con bastante participación de la comunidad y no existe nadie que haya manifestado ningún tipo de oposición.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: ¿Existe firma casa a casa de aprobación o rechazo de los vecinos?

EL SEÑOR ALCALDE: La votación se hizo en asamblea, se citó casa a casa y se informó para qué era y no hubo oposición.

EL SEÑOR FARES JADUE: Está la firma, casa a casa de los vecinos de la calle.

EL SEÑOR ALCALDE: Vamos a la votación
¿Por la aprobación del cambio de nombre de la calle Schiavetti?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus asistentes presentes en la sala (los señores Concejales Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, José Villarroel, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 101

“Apruébase modificar la denominación de la Calle Schiavetti, por la de Michel Nash, Como una forma de reparación simbólica a la familia de este joven recoletano, detenido desaparecido el año 1973.-

“Las Direcciones Municipales, deberán adoptar las medidas administrativas correspondientes a objeto de dar cumplimiento al presente Acuerdo; tales como instalación de letreros con nombre calle, información a servicios públicos, prestadores de servicios a la comunidad etc.”

7.- ADJUDICACIÓN SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Se viene en explicar la propuesta pública del servicio de telefonía móvil.

Hay que recordar que, hace algunos meses, hicimos una licitación, la cual se declaró desierta.

Hubo sólo un oferente que no cumplió con los requisitos básicos requeridos en las bases.

Esta es la segunda licitación de telefonía móvil.

La licitación contempla contratar el servicio para la Municipalidad, Departamentos de Educación y Salud.

Con fecha 18 de julio del 2014, se aprobaron las bases de licitación y se subieron al portal de Chile Compra.

La apertura de esta propuesta fue el 7 agosto del 2014, también se presentó solo una empresa, fue Entel PCS Telecomunicaciones S.A.

La comisión, lo conversó, analizó que tenemos un oferente, pero lo cierto es que ya habíamos hecho una primera licitación y hubo un oferente, por lo tanto, una tercera licitación no nos daba ninguna certeza que tuviésemos más oferentes.

La comisión evaluadora estuvo compuesta por el señor Administrador, la señora Directora de Secpla, el señor Asesor Jurídico, el señor Director de Educación y la señora Directora de Salud y la suscrita.

Pauta de evaluación, 50% en el plano económico y 50% en el plano técnico.

En el plano económico de ese 50% se dividió en dos partes, un 25% para el plan de voz y 25% para el plan de datos.

En la parte técnica se evaluaron 3 conceptos, el cumplimiento de los requisitos técnicos solicitado un 30%, el plazo de recambio de equipos, un 10% y software de administración del gestor corporativo vía web, un 10%.

Cuando se dio inicio a la evaluación, la comisión determinó en primer lugar, que se verificara si lo requerido en cuando a equipamiento era lo solicitado. Se le pidió a la unidad técnica de Informática, que emitiera su juicio sobre el particular. Se estableció que el equipamiento propuesto gama alta y gama baja, se ajusta a lo requerido y que la gama media es superior técnicamente a lo solicitado, por lo tanto, se dio inicio a evaluación técnica.

Para la gama alta, se requirieron todo los requisitos que están señalados.

El gama media es la que tiene los requisitos allí señalados, que son bastantes.

Gama baja, también está señalado.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Además de ese equipamiento, que son los 3 tipos de celulares, se solicitaron equipos Bam, 30 unidades y 20 unidades chip para Tablet.

El plazo de recambio de los equipos, es cada 18 meses.

El servicio técnico de reemplazo, hace una propuesta de acuerdo a lo solicitado y el software de gestor es cero costos.

Por lo tanto, la empresa reúne desde el punto de vista técnico, todos los requisitos requeridos en las bases, por lo tanto, obtiene el 50%.

Evaluación de la propuesta económica, la Municipalidad solicitó que nos cotizaran tres tramos.

Un tramo entre 30 y 40 mil minutos.

Un tramo entre 40 mil 01 a 50 mil minutos y

Un tramo entramo entre 50 mil un a 60 mil minutos.

Cada uno tenía sus costos asociados, está señalado todo lo que la empresa hizo, a mayor minuto, valor minuto más barato, para determinar cuál era la mejor oferta que nos convenía como Municipalidad, se le pidió a la unidad técnica, al Jefe de Administración de la DAF que emitiera la información del gasto, tanto en minutos como en peso de los últimos 12 meses, desde junio hacia atrás y estableció que la Municipalidad había gastado 25 mil 045 minutos, que Educación había gastado 14 mil 528 minutos y Salud 9 mil 484, en total promedio minutos, 49 mil 057 minutos.

Con este elemento se determina aplicar la tabla ya sólo podíamos hablar del tramo 2 y 3, porque el tramo 1, quedaba fuera porque habíamos tenido un gasto mayor durante el año.

En el tramo dos, que es de 40 mil 001 a 50 mil, el valor minuto 46 pesos 41, con un mínimo a facturar que en este caso sería 40 mil 001, de un millón 856, 446 y un monto máximo de 2 millones 320, 500.

En el tramo tres, de 46,41 el valor minuto baja a 42,48, con un mínimo de dos millones 142,043 a 2 millones 570,400.

Como dijimos, nuestro gasto se ajusta en el límite del tramo dos, en el límite superior del tramo dos e inferior del tramo 3.

Sin perjuicio de ello, se hizo el siguiente análisis:

Si contratáramos el tramo dos, gastaríamos dos millones 142,043, pero si contratábamos el tramo tres, gastaríamos dos millones 320,500, lo cual es casi similar a lo que gastaríamos en el dos.

Al adjudicar en el tramo tres, tendríamos un ahorro de 178 mil 457, lo que equivaldría a 4 mil 166 minutos más si adjudicamos el tramo tres y no el tramo dos.

Por lo tanto, la comisión estimó que la evaluación se hiciera en el tramo tres de 50 mil 001 a 60 mil minutos.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: La evaluación total, considerando a los 3 estamentos, ponemos todos los valores, mínimos y máximos, si adjudicáramos el mínimo del tramo, solo en voz tendríamos un gasto total de las 3 unidades mensuales de 2 millones 698,476 y un máximo de 4 millones 126,833.

Aquí lo importante es que no se consideran pagar por minutos adicionales. O sea, estamos por sobre lo que gastamos en promedio el año anterior.

Por lo tanto, no se consideran minutos adicionales, larga distancia solo que se considera que el Alcalde puede gastar larga distancia, el resto no tiene autorizado larga distancia y con un monto tope mensual de 856 mil 513.

Mensaje de texto, aquí hay solo considerado para los 3 estamentos, 4 mil minutos, 4 mil mensajes de texto por 199 mil 920.

Creemos que con el uso de la tecnología se puede utilizar otros medios como el Whatsapp que no tiene costo para la Municipalidad.

En cuanto a datos, tanto los equipos de gama alto como de gama media, requieren el uso de internet para funcionar y ahí el costo tiene un valor ilimitado mensual cada uno de 22 mil 990. Por lo tanto, ahí se gastarían dos millones 486,920, se consideran que se van a ocupar las 30 Bam, 867, tienen un costo de 28 mil 900.

Servicio de Tablet de 28 mil 900 mensual, todos son ilimitado por 578 mil pesos, el servicio de gestor corporativo es cero. Por lo tanto, en datos, la Municipalidad como un todo gastaría 3 millones 927.920.

En resumen, si ocupamos lo mínimo como Municipalidad, tendríamos que gastaríamos con 50 mil 001 minutos, gastaríamos 6 millones 626 mil 396 pesos y un máximo de 7 millones 054 mil 753 pesos.

Qué ocurre hoy, con un contrato que es muy antiguo, que no tenemos mayores condiciones, que fue de adhesión, el manejo que se tiene sobre él es bastante complejo. Gastamos hoy 5 millones 917 mil 175 y un máximo de 6 millones 441,298.

La Municipalidad actualmente tiene 111 equipos; y va a tener a partir de este nuevo contrato, de ser aprobado, 145 equipos.

Va a gastar un mínimo de 4 millones 528 en voz y contra 3 millones 615 que teníamos hoy. O sea, en el fondo el contrato significaría tener un gasto adicional en 3 años, de 19 millones 135 mil 720.

En el caso de Educación, va a tener 58 equipos nuevos, y tiene actualmente 77, el resto va a tener que seguir con el equipamiento que tiene y va a consumir de 891.803, a un millón 001.872, lo que significa por los 3 años un mayor gasto de un millón 589.845.

En el caso de Salud, actualmente tiene 48 equipos, va a tener 88 de acuerdo a sus requerimientos, pero ese Departamento tiene una baja, ellos pagan actualmente, un millón 409.952 como mínimo y pagará un millón 95.754, lo que le significa en los 3 años un ahorro de 8 millones 950.830.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Después de efectuada la evaluación tanto técnica y económica, los resultados son en el plano técnico, vamos a tener un equipamiento con tecnología de última generación, vamos a contar con Intranet costo cero, servicio de sistema de gestor corporativo vía web costo cero.

Habrá renovación total de equipos telefónicos de última generación. Cada 18 meses nos van a renovar totalmente el equipamiento.

Capacitación de uso de equipos: Aquí hay una meta municipal, se contempla la evaluación, solo vamos a ocupar 50 mil 001 minuto. O sea, la Municipalidad tendrá que hacer gestión para limitarse en hacer sus gastos, solo en el mínimo, porque es lo que va a quedar financiado.

Después de toda la evaluación, estimamos proponer al señor Alcalde y al Concejo que se produzca la adjudicación.

Vamos a renovar 291 equipos, 24 gama alta, 84 gama media y 183 gama baja.

Ahí estarían los costos en UF y más abajo para la Municipalidad 163 millones 035 mil 720 pesos.

Educación, 36 millones 067 mil 392 pesos

Salud 39 millones 447 mil 144 pesos.

Hay que adjudicar en UF porque son los costos.

Aquí está el señor Jefe de Informática, por si se quiere hacer alguna consulta sobre el equipamiento de los equipos.

Nosotros vimos el siguiente análisis, subimos a la página de internet de Entel y solo en renovación de los equipos gastaríamos 31 millones 280 mil 490 pesos y eso hay que considerar que dentro de 18 meses nos van a cambiar todo el equipamiento.

Por lo tanto, el ahorro que tendríamos con esto es de 62 millones 560 mil 980 pesos; y como las cláusulas, los requerimientos los planteamos nosotros, nos va a permitir de mejor manera controlar, porque antes fue un contrato de adhesión, que era como funcionaban en esos años las empresas telefónicas.

EL SEÑOR ALCALDE: Ofrezco la palabra para consultas u observaciones.

No habiendo consultas, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la adjudicación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus asistentes presentes en la sala (los señores Concejales Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, José Villarroel, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 102

“Apruébase adjudicar la Licitación Pública Servicio de Telefonía Móvil, ID 2373-31-Lp14, a la Empresa Entel PCS Telecomunicaciones S.A, Rut 96.806.980-2, domiciliada en Avda. Andrés Bello N° 2711 piso 14, Las Condes por ser la oferta conveniente al interés municipal, y de conformidad a las Bases Administrativas y Técnicas que regularon la licitación; y la propia oferta de adjudicatorio, documento que para todos los efectos Legales y Administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo.

“Las condiciones generales de la presente adjudicación de servicios para la Municipalidad Departamento de Educación y salud, son las siguientes:

“Equipamiento:

	Gama Alta	Gama Media	Gama Baja	Total
Municipalidad	16	49	80	145
Educación	0	16	42	58
Salud	8	19	61	88
Total equipos				291

“Tramo III 50.001 a 60.000 minutos, valor minuto..... UF 0,00178
“Valor Minuto Adicional Servicio de telefonía Móvil..... UF 0,00178
“Valor Minuto Larga distancia Dependerá
del carrier a utilizar y el lugar de destino
“Valor mensaje SMS unitario UF 0,00207
“Servicio de Internet Móvil para líneas telefónicas.. UF 0,9554
“Servicio de internet inalámbrica BAM UF 1,2010
“Servicio de internet Tablet..... UF 1,2010
“Servicio adicional al Sistema de Gestor corporativo..... UF 0,0000
“Gasto presupuestario Municipal a adjudicar:

Municipalidad	\$ 163.035.720	UF 6.775,6512
Educación	\$ 36.067.392	UF 1.498,9357
Salud	\$ 39.447.144	UF 1.639,3959
Total a adjudicar	\$ 238.550.256	UF 9.913,9828

EL SEÑOR ALCALDE: Quiero agradecer, en particular a los señores Concejales, que en esta ocasión no haya sido motivo de duda que haya un solo oferente en la licitación.

8.- ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN TRANSPORTE DE RESIDUOS VEGETALES Y COMERCIALES CEMENTERIO GENERAL

EL SEÑOR JORGE NARANJO: El Cementerio General, viene a presentar para vuestra aprobación la Concesión del Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Vegetales y Comerciales, de dicho Cementerio General

Esta licitación se subió al Portal, el 5 de agosto, hubo una visita a terreno de 4 empresas.

Apertura se hizo 27 de agosto, de acuerdo a las normas y procedimientos estuvo presente Secpla, la Dirección de Control y profesionales del Cementerio General.

Una vez revisado todos los antecedentes del oferente se declaró admisible la oferta para seguir los procedimientos, posteriormente el Cementerio hizo la evaluación, cuya presentación la va hacer el profesional del Cementerio.

EL SEÑOR RICARDO SILVA: Veremos los aspectos generales del proceso de licitación.

Objetivo general

El Cementerio General, necesita, e inherente al funcionamiento de este, la recolección de todos los residuos vegetales y comerciales que se generan, tanto en la parte administrativa, como la implementación del casino, ya que también se sacan los residuos de este.

Datos generales de la licitación

Tiene un monto presupuestario, por dos años, de 140 millones de pesos.

Los camiones tienen una capacidad de 15 metros cúbicos y los contenedores o cajas estanca son de 700 litros; estos a la vez se suben con una pala mecánica.

Un dato relevante, es que hoy los contenedores de 700 litros, quedan en propiedad del Cementerio al término de la concesión de los 24 meses, situación que en el contrato anterior no lo contemplaba.

Respecto de los indicadores, estos son volúmenes de residuos o de todos los desechos que general el Cementerio General. Hay una tabla que está expresada en kilos, pero tomando la cifra final del año 2013, tenemos un retiro de mil 274 toneladas. Lo que va del 2014, está del orden de las 557 toneladas. Si se fijan en la curva, no existen grandes variaciones, el único peak es octubre, por todas las actividades que se conmemoran antes del 1° de noviembre.

EL SEÑOR RICARDO SILVA:

Propuesta de adjudicación.

Hubo en visita a terreno 4 empresas, de ellas solo dos presentaron la seriedad de la oferta y sola una hizo el trámite de presentar toda la documentación requerida de las bases de licitación.

Esta empresa fue Servicios Industriales GVL Comao Ltda.

Oferta económica que esta empresa propuso: 5 millones 762 mil pesos mensuales, IVA incluido.

Monto total de adjudicación por los 24 meses: 138 millones, y esto equivale a tener un ahorro de 1.22% del presupuesto de los 140 millones que se presentan inicialmente, más o menos del orden de un millón 700 mil pesos.

Esta oferta es más económica en un 0,16% del valor vigente hoy pagado, que tiene vencimiento el 30 de septiembre.

Aspectos económicos y aspectos técnicos

En el caso de la evaluación se hizo completamente, pero el primer oferente no presentó ningún dato, solo presentó la boleta de seriedad de la oferta.

En el segundo caso, presentó toda la documentación, generándose los puntajes máximo, de acuerdo a que él era el único postulante.

EL SEÑOR ALCALDE: Ofrezco la palabra para consultas u observaciones.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Respecto de las bases administrativas, en el punto 3, revisé el CD.

En aspectos técnicos, la oferta debe presentar primero el detalle separado de la nómina, característica de los equipos, como antigüedad, etc. Ahí se presentaron los equipos de relevo, están presentados en esa pauta.

Respecto al plan de trabajo, entre otros, dice que deberá incluir horario de trabajo y distribución del personal, recorrido de los vehículos sistema control, programa de mantenimiento, equipamiento y conducción del personal que operará.

Cumpliendo la exigencia especificada la descripción de los servicios, las especificaciones técnicas correspondiente y el plan de trabajo deberá considerar a lo menos toda esa información, respetando el orden en que se indica presentemente, dice: "deberá incluir".

La pregunta es, si se entregó este plan de trabajo, por qué en el material que revisé no lo encontré, porque según lo que conversé con el señor Director, hay un plan de trabajo especial para algunos días.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Por ejemplo, antes del 1° de mayo, o para el Día de la Madre, tiene que haber un plan especial de trabajo. Y en el formulario N° 6, en Remuneraciones del personal, entiendo que solo se entregó el detalle de las remuneraciones total de los peonetas, pero trabaja un supervisor, un chofer en cada camión. O sea, 3 personas que no están detalladas dentro del plan de remuneraciones en su totalidad.

EL SEÑOR RICARDO SILVA: Respecto de la última pregunta, se les solicita a los proponentes que presenten el valor del peoneta con el propósito de evaluar económicamente la oferta, es como requisito de evaluación, para hacer la comparación. En esta propuesta no tenía una ponderación en número, pero sí estaba contemplada.

Plan de trabajo: esta empresa presenta un plan de seguridad.

No sé si tuvo acceso a ver toda la documentación, pero tiene un plan de trabajo tanto en seguridad, en prevención de riesgo, uniformes y del equipo de personas que va a desempeñar la labor diaria, que parte a las 7 de la mañana y dura alrededor de las 11 de la mañana diariamente, exceptuando días excepcionales.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna otra consulta o duda?

No habiendo más consultas, pasamos a la votación.

¿Quiénes están por la aprobación de esta licitación?

6 votos a favor, los señores Concejales Ricardo Sáez, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, José Villarroel, y el señor Alcalde, Daniel Jadue.

1 voto de abstención, el señor Concejal Fernando Pacheco.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Me abstengo, por falta de información.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 6 votos a favor (los señores Concejales Ricardo Sáez, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, José Villarroel, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), y un voto de abstención (el señor Concejal Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 103

“Apruébase adjudicar la Licitación Pública para contratar “Concesión del Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Vegetales y Comerciales del Cementerio General” a la Empresa Servicios Industriales GVL Comao Ltda. Rut 76.087.604-6 domiciliada en Arturo Prat N° 1360, Santiago por un valor de \$ 5.762.000 mensuales IVA incluido por ser la oferta conveniente al interés municipal, y de conformidad a las Bases Administrativas y Técnicas que regularon la licitación; y la propia oferta del adjudicatario, documentos que para todos los efectos Legales y Administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo.

“La duración del contrato será de 24 Meses”.

9.- INCIDENTES

9.1. Propuesta de declaraciones públicas

EL SEÑOR ALCALDE: Antes de dar la palabra, voy a partir haciendo dos proposiciones y si estas son aprobadas, encomendándole, si lo tiene a bien, al señor Concejal Ernesto Moreno, que pueda redactar, quiero proponer al Concejo sacar dos votos de acuerdo.

1.- Condenando el atentado de ayer en el metro

Creo que es necesario que nos manifestemos de la manera más dura.

También lo podemos discutir, la intención primordial es condenar el atentado, pero decir que me llama la atención profundamente el clima que se ha ido generando en el país y creo que la declaración también debiera hacer alusión a aquello, en el sentido que me genera mucha incomodidad y mucho malestar.

Soy un hombre profundamente crítico en política, pero trato de mantenerme y hago los esfuerzos, a veces no me resultan, lo reconozco, pero trato de mantenerme dentro de cánones y dentro de límites que sean tolerables por todos.

EL SEÑOR ALCALDE: Pero, cuando estamos viendo autoridades de la nación, ocupar palabras como *"el país se está desmoronando"*... Lo digo literalmente por un Diputado de Renovación Nacional -que lo dijo la semana pasada-, que me sorprendió, porque esto parece una campaña de las que tanto conocemos. Me parece que este país tiene muchos problemas y que la democracia en particular tiene muchos problemas, pero de ahí a pensar que este país se esté "desmoronando", a mí me parece que hay una intención, y es una intención que veo en numerosas manifestaciones.

Por lo tanto, más allá si esto sale en la declaración lo quiero manifestar como una preocupación de este Alcalde.

Propongo una segunda declaración de condena, y esta vez es algo que nos toca directamente, porque la secretaria de la Diputada señora Nogueira, que es la Diputada por nuestro distrito, ayer tuiteó, un "HDP", dirigido hacia la señora Presidenta de la República. Esto salió en todo los medios y esto fue en respuesta a un twiter del señor Juan Pablo Lira, conocido militante de la UDI, que dice, "este es el único país, que tiene una inti poeta y un anti Presidenta", textual Juan Pablo Lira, y que la Secretaria de la Diputada Nogueira, y que es Diputada por nuestro Distrito, le contesta "vieja" y lo voy a decir, no tengo problemas con el lenguaje "vieja, hija de puta", así textual y eso está en todo los medio, y creo que nosotros debemos sacar una condena como Concejo, porque esto es inaceptable.

Quiero someter a consideración del Concejo, la votación de ambas declaraciones, y que estos quede en manos del señor Concejal Moreno, para ser redactado y presentado, no en el próximo Concejo, creo que esto requiere manifestarse ya.

Por lo tanto, propongo que tengamos, si es que lo tiene a bien, un procedimiento para hacer la declaración, repartirla a todo el Concejo, esperar dos días para las observaciones, volver a reenviar el texto si es necesario y si no hay observaciones la sacamos como acuerdo.

Someto esas dos propuestas a consideración.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Dado que usted me metió en esto de la redacción de la declaración...

EL SEÑOR ALCALDE: Señor Concejal, le aviso que tiene derecho a decir que no, no es que lo comprometa.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Con mucho gusto colaboro, además que vamos a ser todos los que vamos a poder opinar, corregir y poner ideas, desde el punto de vista de los antecedentes, porque en esto tenemos ser extremadamente rigurosos y serios.

¿Tenemos los antecedentes sobre las declaraciones?

EL SEÑOR ALCALDE: Están en los medios de comunicación, ayer fue profusamente difundida, tanto el twitter del señor Lira como el twitter de la secretaria.

Es más, entiendo que hay una declaración del Congreso, hay varias declaraciones de partidos políticos pidiéndole a la UDI que tome cartas en el asunto, puesto que mantener una persona en su puesto después de esto, me parece que es precisamente el ambiente que no queremos formar.

Yo no quiero buscar responsables, no me corresponde, pero me llama la atención, como me ha llamado la atención en otros países, como me llamó la atención en este país, en que acá se inicia una campaña del terror, que efectivamente de afuera aparezcan países que dicen que aquí hay terrorismo y por lo tanto, que le recomiendan a sus conciudadanos no viajar a nuestro país. Por favor, hasta hace 6 meses este país era un modelo en todo el mundo, y así lo decían quienes gobernaban, y que a la semana siguiente aparezca este atentado, no quiero decir nada, pero llama la atención, están toda las tesis abiertas, pero nuestro país conoce que son actos como este los que empiezan a generar los escenarios para que otros se tomen la tonterita de empezar a hacer lo que están haciendo.

Entonces, aquí y espero que en esto estemos todos de acuerdo, en el nunca más que algunos se han hecho en este país, yo al menos hasta el día de hoy no he escuchado el nunca más un golpe de Estado, porque es probable que la democracia en nuestro país este en problemas hoy, pero cuando la democracia está en problemas se debe resolver con más democracia, ni con violencia ni con golpes de Estado.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Dos cosas, adhiero a la condena del bombazo de ayer, y en esto hacer una pequeña distinción con lo que plantea el señor Alcalde, porque finalmente creo que la historia del mundo y reciente, se han cometido las mayores atrocidades en pos de intereses religiosos, políticos, étnicos, y da la mismo la posición de derecha, izquierda o centro.

Las mayores atrocidades se han cometido en el mundo por Dictaduras y por Gobiernos de todo tipo de tendencias.

En términos de religión hoy lo podemos ver perfectamente, los extremos que existen en el mundo, en términos de la defensa de valores religiosos han llevado a genocidios ampliamente difundido y donde hay pueblos completos que sufren las masacres producto de esta "defensa" de intereses o religioso político.

Ayer escuché al ex Fiscal Armendáriz, en términos que acá más que las motivaciones, tenemos que condenar, porque no las sabemos las motivaciones hasta el momento, lo que tenemos que condenar es el hecho.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: O sea, una persona que es capaz o un grupo de personas que es capaz de instalar una bomba, en un lugar concurrido, en donde la gente que pasa por ahí son trabajadores, al igual que el gran porcentaje de este país, es un hecho condenable en sí.

No hay motivación que genere algún grado de apoyo, algún grado de justificación a una actividad de ese tipo y venga de donde venga, si es de derecha, si es de izquierda, si es de centro si son grupos ultra, si son grupos anárquicos, creo que la condena es la misma, porque finalmente le puede pasar a cualquiera de nosotros, le puede pasar a algún familiar, le puede pasar a cualquier persona, que finalmente no tiene nada que ver en estas disputas que muchas veces se dan a través de los medios de comunicación.

En eso creo que la condena es amplia, este es un acto terrorista, venga de donde venga, porque lo que busca es generar es terror en la población.

Por lo tanto, creo que no hay una segunda mirada en eso y desde ese punto de vista estoy disponible para suscribir una condena a este acto en esos términos.

Lo otro tiene que ver con las declaraciones, creo que finalmente como cualquier orden de cosas en el mundo o en este país o en términos personales, uno se debe hacer responsable de sus declaraciones personales.

Conozco a la Jefa de Gabinete de la Diputada, me merece el mayor de los respeto y cariño, pero también entiendo que lo que hizo y así se lo manifesté, es un error.

O sea, creo que finalmente acá, algo que hemos logrado valorar en este país es el respeto por la diferencia de opinión y lo acabamos de demostrar hace un rato en el Concejo, dando el voto favorable para cambiar el nombre de una calle para una persona que le tocó sufrir los atropellos y los abusos de una Dictadura Militar que fue lo que hubo en este país y se lo dice una persona que es militante de un partido totalmente distinto al puede haber profesado en términos de ideología en la persona que el señor Nash, a quien hemos homenajeado con el cambio del nombre de una calle.

Por lo tanto, creo que las condenas tienen que ser siempre bajo acciones y actos que buscan ir generando distorsiones en el comportamiento de la sociedad.

Creo que el caso de Alejandra es un error, será su jefa directa la que tome o no determinaciones, ese es un problema que le corresponde a ella, entiendo que además lo hizo un día domingo en su tuit personal, de su teléfono personal.

Por lo que ella me dijo, pidió las disculpas, está bien, será un tema, que como siempre en la vida uno tiene que asumir las consecuencias de las cosas que hace y que deja de hacer.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: En ese mismo sentido, señor Alcalde, le pediría a usted, que bajo la misma fuerza con la que se condena esta situación, también haga un mea culpa de cuando el año pasado hubo un tuit en el que usted planteó y cito textual *"la moralidad de la Diputada Nogueira estaba más vista que las tetas de la Vale Roth"*.

Por lo tanto, lo quiero plantear porque vi el tuit también...

EL SEÑOR ALCALDE: Le recuerdo que pedí las disculpas del caso a la señorita Vale Roth, por haber expuesto sus senos, pero déjeme decirle que aquí estoy haciendo una propuesta.

Si usted quiere defender una persona que se pasea todo los días por nuestras calles, una persona que trata así a la señora Presidenta de la República, que en esta comuna todos los días haciendo campaña y haciendo trabajo para el partido que usted representa, entonces, discúlpeme, yo ya me hice cargo, efectivamente pedí las disculpas en el mismo Concejo, pero aquí tratar de relativizar, porque le cuenta que también lo hice de mi Twitter personal, lo borré al minuto después, porque retiré un tuit.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: No veo la diferencia entre esa opinión y la de la señora Alejandra Muñoz.

EL SEÑOR ALCALDE: Que yo no he insultado, absolutamente a nadie y menos perdóneme...

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Lo que pasa que estaba planteando mi punto de vista, si usted le parece, además es importante interrumpir, el planteamiento que estoy haciendo, en términos de la libertad que tengo para exponer las situaciones.

No estoy diciendo ni defendiendo a la señora Alejandra Muñoz, lo que estoy planteando acá es que ella cometió un error y que tiene que asumir las consecuencias, pero me parece que también es responsable cada vez que uno comete un error tener que asumir las consecuencias, y en el caso suyo plantear la situación me parece bien, porque es un error, pero me parece bien reconocer que en su momento también usted lo hizo, y yo por lo menos no tengo noción que usted haya dicho, independientemente que usted este de acuerdo o no, con la Diputada Nogueira, creo que acá hay personas que han sido electas por el mandato popular y el solo hecho que sean autoridades reconocidas y elegidas por la gente, la misma gente que vota por usted, que vota por todo los Concejales, los Diputados y Senadores y Presidente de la República, merecen a lo menos el respeto y la investidura, eso es todo lo que planteado.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Así como ella ayer cometió el error en tratar de esa manera a la señora Presidenta de la República, puedo compartir o no la posición política de la señora Presidenta, pero claramente es nuestra Presidenta y hay que respetarla y así va a ser siempre, y en el caso de usted también y en caso de los Concejales también.

Por lo tanto, uno cuando es autoridad en ese tipo de situaciones, tiene que a lo menos, respetar la investidura, y creo que en ese sentido por lo menos yo no sentí y esa es mi opinión personal y espero que la respete, no sentí que usted tuviese la misma deferencia, porque finalmente lo que usted acaba de plantear, además que le pidió disculpas a Vale Roth, claramente con un signo de seguir faltando el respeto y eso tampoco me parece, señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE: Disculpe, efectivamente le pedí disculpas a la persona a la cual ofendí, a la Diputada Nogueira no la ofendí, porque sencillamente se hablaba de algo que es de público conocimiento.

La Diputada Nogueira fue formalizada por 4 delitos de fraude al Fisco, le pagaba a sus asesores para que le devolvieran la plata, le pagaba un arriendo ficticio a GMA en la sede de GMA para que le devolvieran la plata y efectivamente tuvo que devolver 30 millones, porque ni siquiera se atrevió a ir un juicio para intentar demostrar su honestidad o el hecho que ella pudiera ser inocente.

Como no fue capaz de demostrar su inocencia, efectivamente todo este país conoce de la inmoralidad, de la falta de honestidad que la Diputada tiene.

Es más, alguien que devuelve plata porque la pillaron haciéndose de plata que no le correspondía, en nuestro país tiene un nombre bastante claro y están todos y yo por lo menos soy súper partidario, de que ese tipo de inmoralidad no sea cometida de ningún tipo de autoridad.

Por lo tanto, las disculpas las pedí precisamente por haber retuiteado un tuit indecente, y las pedí, pero distinto es que una Jefa de Gabinete, una secretaria que anda todo los días por nuestra comuna haciendo campaña, me imagino lo que andará diciendo porque ahora, el error que cometió no es que no lo piense y la he visto muchas veces en compañía de usted y me imagino que andan trabajando juntos y que quizás le dirán lo mismo a toda la gente, entonces, perdón, pero tuitear HDP en respuesta a un tuit también de alguien de su partido que dice que tenemos una anti Presidenta, mire estos son los climas, que además la derecha empieza a generar y después trata de empatar.

Vuelvo a dejar lanzadas sobre la mesa las dos propuestas y espero que las votemos.

Entonces, vamos a la votación, por la primera declaración de condena en contra del atentado, los que están a favor:

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus asistentes presentes en la sala (los señores Concejales Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, José Villarroel, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el acuerdo de emitir una declaración pública de condena en contra del atentado en el metro dl ia de ayer.

EL SEÑOR ALCALDE: Por la segunda declaración de condena contra el tuit de la secretaria de la Diputada Nogueira.

5 votos a favor los señores Concejales, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, y el señor Alcalde, Daniel Jadue
2 votos en contra, los señores Concejales Ricardo Sáez y José Villarroel.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 5 votos a favor (los señores Concejales, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), y 2 votos en contra (los señores Concejales Ricardo Sáez y José Villarroel), adopta emitir una declaración de condena contra el tuit de la secretaria de la Diputada Nogueira.

EL SEÑOR ALCALDE: Es bueno que Recoleta sepa que hay dos señores Concejales que no condenan que el hecho que la secretaria de una Diputada, trate así a la señora Presidenta, muchas gracias señores Concejales.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Ya manifestamos nuestro apoyo a las dos declaraciones.

En relación a la primera, creo que hay que sacar la declaración, ya mucha gente lo ha hecho.

Creo que nosotros como Concejo no podemos quedar ajenos a esta declaración.

Justamente esta situación, este hecho delictivo, me genera muchas dudas este atentado a la democracia.

Todos los estudiosos del derecho en un principio entienden que el objeto del orden jurídico, del Estado de Derecho, es la paz, el orden público, eso es lo que se enseña.

Este atentado viene a atentar contra eso que se predica en todas las universidades, la paz social, el orden público, la seguridad, etc., y quienes venden la pomada, de esto que son los adalides de la seguridad, justamente aparecen con declaraciones hoy que vienen a entregar la panacea de cómo trabajar contra este tipo de violencia, y estamos frente a una serie de correlato en relación a una serie de atentados que se han venido cometiendo.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Entonces, creo que hay que salirle al paso a cómo se están dando las cosas.

Creo que hay que condenar claramente este atentado que está sujeto a dudas. Me planteo un montón de hipótesis. Cada vez que hay movilizaciones a favor de la Salud, de la Educación, cuando se están planteando reformas laborales, aparecen este tipo de cosas y terminan desvirtuando lo que en realidad lo que la gente quiere. La gente no quiere que se criminalice el movimiento social ni el movimiento de los trabajadores. Efectivamente surgen dudas y ojalá encuentren a quienes cometieron este delito, creo que hay que condenarlo, creo que hay que hacer una muy buena declaración, yo tengo mis dudas sobre este hecho.

En relación a la declaración de este tuit, creo que efectivamente este mundo viene cambiando, del mismo legislador nace esta Comisión Ética y tengo entendido que la Diputada perteneció o pertenece a esta Comisión Ética del Parlamento o la Comisión Ética tendrá que pronunciarse en relación a esta mala práctica.

Hoy Chile ha suscrito la Convención contra la Corrupción, se habla de buenas prácticas, creo que las autoridades o los representantes del pueblo tienen que ponerse a la altura, tienen que dar muestras de calidad humana, de buenas prácticas, no en vano hoy se habla de la probidad administrativa y todo estos conceptos que creo que hay que hacerles honor o, si no, no estamos a la altura.

Por otra parte, creo que todos los cuerpos legales hablan de la dignidad, de la honra de las personas. En este caso, estamos hablando de la honra de la primera autoridad de la República, por lo tanto, creo que hay que condenarlo y pedir explicaciones.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Respecto al bombazo, me trae recuerdos del año 72.

La pregunta que le haría, si luego van a salir los brazaletes con la araña y si el paso siguiente es militar cercano al pueblo, porque de por ahí viene, no veo que alguien que quiere a su pueblo esté haciendo lo que está pasando.

Respecto a la declaración o tuit de la señora Alejandra, me hago una pregunta ¿para decir que alguien es hijo de puta, habrá estado en el mismo prostíbulo?

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Dentro de todo esto, quisiera destacar, suscribo lo que ha sido dicho por quienes han condenado ambos actos. O sea el acto y la declaración.

Sin embargo, quisiera expresar mi gran impresión al escuchar a la señora Presidenta de la República, ayer.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Creo que nosotros a veces, no tenemos conciencia de las personas que rigen nuestro país, que como todos tienen defectos, siempre, pero que tiene mucha fortaleza, creo que la señora Presidenta ayer en la forma en que se plantó frente a los micrófonos, después de visitar a las víctimas, la forma en que la claridad, la transparencia, la sinceridad que siempre ella denota, a mí particularmente me da siempre la sensación que estamos en muy buenas manos.

Desgraciadamente eso no es visto por muchos chilenos y más que eso siempre andan tratando de tergiversar y de sacar provechos políticos, de actos como estos, pero la gente en este país ya creo que han madurado suficientemente como para sacar sus propias conclusiones, de manera tal que quisiera poner énfasis particularmente en eso, más allá de la condena que hemos hecho y por cierto también suscribir lo que me parece una improcedencia absoluta en torno de las declaraciones o circulaciones en las redes sociales de la secretaria de la Parlamentaria de nuestro Distrito.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: No tengo ninguna duda respecto a lo que pasó ayer, fue un acto terrorista, con todas sus letras y que cumple con toda las condiciones.

Hay 14 personas heridas y eso es un tema no menor. Es un tema de alta envergadura.

Recuerdo además que nuestro rechazo tiene que ser lo más enérgico posible.

Nosotros tenemos 7 estaciones de Metro, en donde circulan día a día vecinos nuestros, trabajadores de esta comuna y que perfectamente podría haber sido uno de nuestros vecinos el afectado o alguno de ellos; podría haber sido nuestros propios vecinos; o nuestras propias familias.

Por lo tanto, nuestro rechazo tiene que ser enérgico, espero que lo que dijo el Concejal Ricardo Sáez, no sea empate, porque la idea de empatar en esto es terrible y el rechazo tiene que ser igual.

No separo ninguna de las dos cosas, porque en las relaciones humanas se parte por una ofensa y se termina en lo que se terminó, dañando físicamente a personas inocentes.

Entonces, el inicio de esto, la animadversión en contra de una persona, en contra de un Gobierno, puede crear y llevarnos a situaciones impensadas que espero no ocurra nunca en este país.

Por lo tanto, el rechazo tiene que ser de igual manera para ambas situaciones.

EL SEÑOR ALCALDE: Entonces, no habiendo más solicitudes, en nombre de nuestro país y nuestra comuna, damos por terminada la sesión, a las 10.55 horas.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/HNM/ngc